

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373

Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23

Fax: Avisos: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71

Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy

Año CI - N° 26.833 - Montevideo, jueves 15 de setiembre de 2005

DOCUMENTOS

Tomo 401

FE DE ERRATAS

Correspondiente a la Circular 1.938 de fecha 29 de agosto de 2005 del Banco Central del Uruguay, publicada el 12 de setiembre de 2005. Pág 462-A

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

1

Resolución S/n

Invítase a todas las entidades de productores granjeros a presentar ante este Ministerio, candidatos para integrar la Junta Nacional de la Granja, en calidad de cuarto miembro, en representación de los productores. Pág 463-A (1.718)

AVISOS

	PUBLICADOS	DELDIA		PUBLICADOS	DELDIA
Tarifas	Pág. 3187-C		Prescripciones	Pág. 3216-C	Pág. 3240-C
Apertura de Sucesiones -			Propiedad Literaria y Artística		Pág. 3240-C
Procesos Sucesorios	Pág. 3187-C	Pág. 3234-C	Procesos Concursales		Pág. 3240-C
Convocatorias	Pág. 3206-C	Pág. 3236-C	Rectificaciones de Partidas	Pág. 3219-C	Pág. 3240-C
Dirección de Necrópolis	Pág. 3207-C		Remates	Pág. 3221-C	Pág. 3241-C
Disoluciones y Liquidaciones			Sociedades de		
de Sociedades Conyugales	Pág. 3207-C	Pág. 3236-C	Responsabilidad Limitada		Pág. 3245-C
Divorcios	Pág. 3210-C	Pág. 3237-C	Venta de Comercios	Pág. 3227-C	
Emplazamientos	Pág. 3211-C		Niñez y Adolescencia	Pág. 3227-C	Pág. 3245-C
Expropiaciones	Pág. 3211-C		Varios	Pág. 3230-C	Pág. 3246-C
Incapacidades	Pág. 3212-C	Pág. 3237-C	Estatutos y Balances		
Licitaciones		Pág. 3238-C	de Sociedades Anónimas	Pág. 3233-C	Pág. 3247-C
Edictos Matrimoniales	Pág. 3214-C	Pág. 3239-C			

IMPORTANTE: ESTA A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS CORRESPONDIENTE AL 2º SEMESTRE DE 2003

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.

Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública N° 01/04) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel